



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

SUELO URBANO NÚCLEO HISTÓRICO (R1) FACHADAS AL HUERVA (R2) ENSANCHE RESIDENCIAL RURAL (R3)		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCIÓN DE RIESGOS NATURALES: PROTECCIÓN FLUVIAL PROTECCIÓN DE ARROYADA		ÁMBITOS / CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN LÍMITE SUELO URBANO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUELO URBANIZABLE DELIMITADO RESIDENCIAL SUELO URBANIZABLE DELIMITADO INDUSTRIAL ÁREA DE PLANEAMIENTO ANTERIOR INCORPORADA (APA)		<table border="1"> <tr><td></td><td>E7</td><td></td></tr> <tr><td>D8</td><td>E8</td><td>F8</td></tr> <tr><td></td><td>E9</td><td></td></tr> </table>		E7		D8	E8	F8		E9		03-E8 R0 ENERO 2018 ESCALA A3 1:2.000 ESCALA A1 1:1.000 0 5 10 20 35 50 ITM	MODIFICACIÓN AISLADA Nº 13 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MUEL PLANEAMIENTO VIGENTE ORDENACIÓN DETALLADA. MUEL XXXXXXXXXXXXXXXX EQUIPO TÉCNICO: OM	AYUNTAMIENTO DE MUEL PLAZA ESPAÑA Nº 14. 50.400
	E7																	
D8	E8	F8																
	E9																	
SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL (DELIMITADO) INDUSTRIAL (DELIMITADO)		SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO ORDENADO PARA NAVES AGRÍCOLAS Y ALMACENAJE ESPACIO LIBRE DE USO PÚBLICO GENÉRICO		PROTECCIÓN DE PAISAJE: PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA PROTECCIONES SECTORIALES: PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		ALINEACIÓN EXISTENTE NUEVA ALINEACIÓN LÍMITES DE ZONAS DE DIFERENTE ORDENACIÓN ANCHO DE CALLE												